

Roque Pérez ha sido uno de los municipios pioneros en el tema de la defensa de los derechos humanos de la niñez. Uno de los íconos que marco esto fue la creación del SEMPRO, el Servicio Municipal de Protección de Derechos del Niño, el Intendente municipal Hugo Pablo Oreja apostó por su creación. Posteriormente fue inaugurado el edificio donde hoy funciona el servicio local y el servicio zonal de protección y promoción de los derechos del niño.

Hoy podemos informar que gracias al trabajo en conjunto de la Municipalidad de Roque Pérez y la cesión de los terrenos y el Ministerio de Infraestructura del gobierno de la provincia de Buenos Aires, se encuentra en plena construcción el nuevo edificio donde funcionará el servicio zonal de protección y promoción de derechos del niño de Roque Pérez y que estará ubicado detrás del edificio del SEMPRO, en calle Irigoyen y Chacabuco. La inversión es de \$935.357 con un plazo del contrato de 240 días y financiamiento del BID.